



**ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DOCENTE, DENTRO DEL CURSO “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”**

En Arroyo de la Luz (Cáceres), a 29 de marzo de 2019, se reúnen, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Leal Villalba, Coordinadora de Formación de la Mancomunidad TajoSalor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para la revisión de los méritos a los aspirantes admitidos, con el objeto de cubrir la plaza anteriormente citada.**

Presidenta: M<sup>a</sup> José Leal Villalba, Técnica-Coordinadora de Formación.

Vocales: D<sup>a</sup> Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad TajoSalor.

D<sup>a</sup> Eva Luz Jiménez Holguín, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad.

D<sup>a</sup> María Soledad del Moral Chaves, Trabajadora Social del Programa de Familia de la Mancomunidad.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

El Tribunal dio lectura de la reclamación presentada, dentro del plazo legalmente estipulado, por **D. Roberto Carlos Iglesias Martín**, acordando, por unanimidad, lo siguiente:

a).- Estudiada la reclamación de **D. Roberto Carlos Iglesias Martín**, en la que solicitaba la revisión de su valoración de méritos, el tribunal calificador, tras revisar nuevamente su expediente acordó acceder a lo solicitado otorgándole una puntuación de **1,35 puntos** en el apartado **1.1. Formación complementaria** por asistencia a cursos relacionados con los módulos a impartir, y una puntuación de **2,50 puntos** en el apartado **2.2. Experiencia profesional** como docente en cursos no relacionados con el de Atención Sociosanitaria, lo que supone una puntuación final en el apartado de experiencia profesional de **7,50 puntos**

Por último y en virtud de los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones presentadas, el tribunal calificador, acordó otorgar, de manera definitiva, las siguientes calificaciones en el apartado de valoración de méritos, en base a la estipulación Sexta. B). Fase de concurso, de las bases de la convocatoria:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION FORMACION	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACION DESEMPLEO	TOTAL PUNTUACION
ARIAS	HOLGADO	JENNIFER	0,85	2,20	0	<b>3,05</b>
BERNAL	BERNAL	SANDRA MARIA	0,85	1,90	0,05	<b>2,80</b>
HERNANDEZ	CANDELARIO	ANA	1,35	5,25	0,10	<b>6,70</b>
IGLESIAS	MARTIN	ROBERTO CARLOS	1,35	7,50	0	<b>8,85</b>
MEDINA	DURAN	BEATRIZ	1,30	7,50	0	<b>8,80</b>



**Tajosalar**  
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor  
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz  
927 271 890  
www.tajosalar.es

Una vez finalizada la revisión de los méritos y debidamente calificada, el Tribunal acuerda sumar los puntos de las distintas fases de calificación, arrojando las siguientes puntuaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION PRUEBA TIPO TEST	PUNTUACION FASE DE CONCUROS	TOTAL PUNTUACION
ARIAS	HOLGADO	JENNIFER	5,90	3,05	<b>8,95</b>
BERNAL	BERNAL	SANDRA MARIA	5,60	2,80	<b>8,40</b>
HERNANDEZ	CANDELARIO	ANA	6,25	6,70	<b>12,95</b>
IGLESIAS	MARTIN	ROBERTO CARLOS	7,55	8,85	<b>16,40</b>
MEDINA	DURAN	BEATRIZ	5,75	8,80	<b>14,55</b>

Vistas las calificaciones obtenidas, el tribunal hizo propuesta de nombramiento a favor de:

**D. ROBERTO CARLOS IGLESIAS MARTIN**

Quedando como suplentes el resto de aspirantes por orden de la puntuación obtenida

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe